

FORMULARIO DE DESIGNACIÓN EN CALIDAD DE SUPLENTE

La Comisión Evaluadora de Antecedentes Docentes Municipales comunica al Profesora GUTIERREZ Giuliana D.N.I. N.º 36.431.337 C.U.I.L. 27- 36.431.337-9 que ha sido designada en el cargo de **Auxiliar Docente**, código de cargo **D01-3**, en carácter de **Suplente**, en la Institución **Jardín Maternal "Virgen de Guadalupe"**, sala **2 Años Sección "D"**, Turno **Tarde**, a partir del día **17/11/2023**, L.O.M. Especial I, Interinos y Suplentes. Rectificado I. Nivel Inicial- Año **2023**, N.º de Orden **38** Puntaje **120.59** a raíz del DECRETO (G) N° **1.729/23** de la Profesora CABRAL, **Stella Maris** D.N.I. N.º **22.135.194**.-

Aceptación del cargo			- Deberá presentar al momento de la designación Declaración Jurada de Cargo actualizada, de encuadre en la Ley 7306/02 Régimen Regulatorio de Acumulación de Cargos y /o Incompatibilidades para el Ejercicio de la Docencia en Establecimientos de Gestión Oficial y Privada.
 Firma	Aclaración <u>Giuliana Gutierrez</u>	D.N.I. <u>36 431 337</u>	
Rechazo del cargo			 Prof. <u>Silvia M. Davila</u> Vice Directora Suplente Jardín Maternal "Virgen de Guadalupe" FIRMA DIRECTOR/VICEDIRECTOR
Firma	Aclaración	D.N.I.	

Cortizo Maria Sol
 Miembro Titular C.E.A.D.M.
 NIVEL ESPECIALES
 SECRETARIA

CEADM
 COMISIÓN EVALUADORA DE ANTECEDENTES DOCENTES MUNICIPALES

Prof. Paulo Chaco
 Miembro Titular CEADM
 Presidente Nivel Primario



MUNICIPALIDAD
DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

«2023, A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN
DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA»



CIUDAD DE TODOS LOS SANTOS
DE LA NUEVA RIOJA

27 DIC. 2023

VISTO, el expediente **G-6075-C-23** mediante el cual la Comisión Evaluadora de Antecedentes Docentes Municipales, solicita la designación de la Prof. GUTIERREZ, Giuliana, D.N.I. N° 36.431.337, en reemplazo de la Prof. CABRAL, Stella Maris, D.N.I. N° 22.135.194; y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 07 la Comisión Evaluadora de Antecedentes Docentes Municipales (C.E.A.D.M.), comunica la designación de la Prof. GUTIERREZ, Giuliana, D.N.I. N° 36.431.337, como Auxiliar Docente cargo D01-3, en carácter de suplente, en el Jardín Maternal "virgen de Guadalupe", sala 2 años sección "D" Turno Tarde, a partir del día 17/11/2023, conforme al Decreto (G) N° 1.729/23, de la Prof. CABRAL, Stella Maris, D.N.I. N° 22.135.194.

Que, a fs. 17 la Dirección General de Recursos Humanos (Coordinación de Personal) constituye situación de revista de la Prof. CABRAL, Stella Maris, D.N.I. N° 22.135.194, Legajo Personal N° 6734, Docente Auxiliar de Sala, en carácter de Interina, turno tarde, quien presta servicios en el Jardín Maternal "Virgen de Guadalupe", cabe destacar que se autorizó a dicha Prof. El cambio de Funciones Temporales (C.F.T) por razones de salud, a partir del día 14 de mayo de 2023 por el termino de 12 meses, conforme a lo establecido en el Art. 7.14.2 de la Ley N° 9911/2017. En cuanto a la Prof. GUTIERREZ, Giuliana, D.N.I. N° 36.431.337, no reviste en los registros la calidad de agente municipal de plante transitoria, permanente o interina.

Que, a fs. 20 Asesoría General de Gobierno a través del Dictamen N° 2709/2023 expresa en términos generales que conforme lo dispuesto por el art.7 inc. c) -Docente Suplente- Título I Disposiciones Generales, Capítulo I Ámbito de Aplicaciones y Definiciones del Servicio Educativo de la Ordenanza N° 3917, que puede hacerse lugar a lo solicitado, dictándose el acto administrativo correspondiente.

Que, a fs. 22 la Subsecretaria de Presupuesto informa la Partida Presupuestaria para llevar a cabo la designación correspondiente.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 6843 y sus modificatorias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°.- DESIGNASE, a la Prof. GUTIERREZ, Giuliana, D.N.I. N° 36.431.337, como Auxiliar Docente cargo D01-3, en carácter de suplente, en el Jardín Maternal "virgen de Guadalupe", sala 2 años sección "D" Turno Tarde, a partir del día 17/11/2023, conforme al Decreto (G) N° 1729/23 de la Prof. CABRAL, Stella Maris D.N.I. N° 22.135.194, (Dictamen N° 2709/2023).



**MUNICIPALIDAD
DE LA RIOJA**

«2023, A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN
DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA»



ARTICULO 2°.- La Imputación Presupuestaria para proceder a la designación es: Departamento Ejecutivo Municipal – 1110100000 – Jurisdicción: 1110116000 – Secretaria de Gobierno – Categoría Programática: 44.02.00 – Jardín Maternal “Virgen de Guadalupe” – Personal del Escalafón Docente – Auxiliar de Docente de Sala – Turno Tarde – Inciso 1 – Personal – Personal Suplente – del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos Año 2023 – Ordenanza de Presupuesto N° 6252 – Decreto de Promulgación N° 4247/2022.

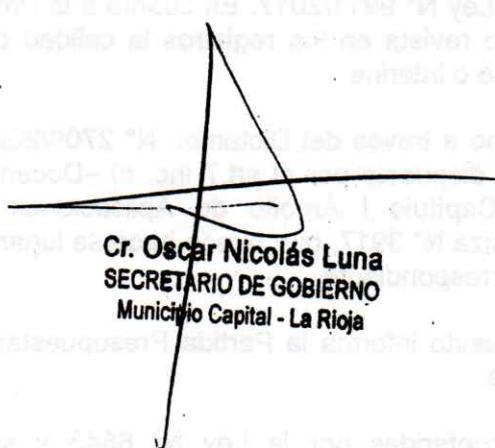
ARTÍCULO 3°.- Tomen conocimientos los servicios que correspondan y por la Dirección General de Recursos Humanos notifíquese y practíquese las anotaciones de rigor.

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y por el Sr. Secretario de Hacienda.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

PROTOCOLIZADO

DECRETO (G) N° 183



Cr. Oscar Nicolás Luna
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipio Capital - La Rioja


Armando E. Molina
INTENDENTE
La Rioja - Argentina


Lic. Enrique O. Machicote
Secretario de Hacienda
Municipal
La Rioja, Capital